



## M<sup>a</sup> Ángeles Parra, galardonada con el XIII Premio Aequitas de Investigación Jurídica

---

**Madrid, 26 de enero de 2014.-** El pasado viernes tuvo lugar la ceremonia de entrega del XIII Premio Aequitas de Investigación Jurídica, dotado con 6.000 euros, que el jurado ha acordado conceder a **María Ángeles Parra**, catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Zaragoza, por un estudio sobre "*La voluntad y el interés de las personas vulnerables: modelos para la toma de decisión en asuntos personales*". Dicho trabajo será publicado en la colección '*Por más señas. La llave*' coeditada por la Fundación Aequitas del Consejo General del Notariado y la Editorial Universitaria Ramón Areces.

Este certamen nació en 2002 con el objetivo de galardonar los mejores trabajos de investigación jurídica realizados sobre personas con discapacidad, personas mayores, inmigrantes, infancia, refugiados u otros grupos que carezcan de la debida protección.

El acto fue presentado por **José Manuel García Collantes**, presidente del Consejo General del Notariado (CGN); **Almudena Castro-Girona**, directora de la Fundación Aequitas; y **Álvaro Lucini**, secretario del CGN.

Para la ganadora del premio, M<sup>a</sup> Ángeles Parra, su obra analiza la creciente importancia de la autonomía de la voluntad de los más vulnerables: "en el caso de que la persona con discapacidad carezca de criterio propio suficiente y otro deba tomar la decisión por ella, en la medida de lo posible, también debe contar con su voluntad. Las fronteras de los ámbitos en los que es posible la decisión por quien no puede formar un juicio suficiente por sí mismo se están moviendo y sometiendo a revisión. Es lógico que así sea porque los criterios para decidir no se vinculan sólo a la capacidad de la persona, y deben tener en cuenta otros principios y valores, como la protección de su mejor interés y, al mismo tiempo, el respeto a su dignidad, su identidad y personalidad".

El accésit -con una dotación de 3.000 euros- se otorgó a **Pilar Gutiérrez Santiago**, catedrática de Derecho Civil en la Universidad de León, por un estudio sobre "*La protección jurídico-civil del nasciturus y del recién nacido: derecho, expectativas e intereses*". Para su autora, este trabajo pretende "ofrecer un examen pormenorizado de la rica problemática jurídica que va aparejada a la protección del concebido no nacido y de un concreto grupo de personas particularmente vulnerable, cual es el de los recién nacidos que mueren perinatalmente, esto es, de forma inmediata o a las pocas horas del parto".

### Fundación Aequitas

Aequitas es la fundación creada en 1999 por el Consejo General del Notariado para la mejora de la protección jurídica de colectivos necesitados de especial protección: menores, personas con discapacidad, inmigrantes y personas mayores, entre otros. La Fundación asesora sobre el ejercicio de la capacidad jurídica y de obrar de estas personas y aconseja a los ciudadanos y a sus representantes en cuestiones relativas a su protección social, legal y económica. Más información en [www.aequitas.org](http://www.aequitas.org)